



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/043/2013

**Asunto:** Costeo para efectos de la retroactividad en movimientos de licencias.

**A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD**  
Presente

Con el propósito de simplificar el proceso para el cumplimiento de las circulares SG-SA-TESO/ 022/2006 y DGPE/068/2011, referente a los movimientos de licencias extemporáneas mayores a 15 días desde la fecha en que éstas surtan efectos, me permito comunicarles que a partir del día 2 de septiembre del año en curso, el costeo se emitirá al momento de elaborar los movimientos, por lo que deberán requisitar el **“Formato de Licencias Extemporáneas con cargo a Ingresos Extraordinarios”**, que se emitirá a través del Sistema Integral de Personal Módulo Gestión de Forma Única atendiendo a lo siguiente:

- Al elaborar el movimiento de licencia con goce parcial o sin goce de sueldo con retroactividad mayor a 15 días que indican dichas circulares, generará el **“Formato de Licencias Extemporáneas con cargo a Ingresos Extraordinarios”**, con la fecha de inicio de la licencia hasta el término de la quincena próxima a vencer, conforme al Rubro de Calendarios/Movimientos de Personal que se encuentra en la página de esta Dirección General [www.personal.unam.mx](http://www.personal.unam.mx).

El formato indica la fecha máxima de ingreso a esta Dirección General; si no se atiende será motivo de rechazo.

- En el supuesto de que exista oportunamente suspensión de pago por depósito bancario o devolución de cheques, tendrá la opción de eliminar el requisito del costeo y deberán ingresar con la forma única el documento que respalde lo anterior.
- El formato que genera el sistema deberá estar debidamente firmado por el Secretario o Jefe de Unidad Administrativa, indicando la cuenta de ingresos extraordinarios a afectar.

Cualquier duda o aclaración deberá dirigirse con la Lic. Nora Rivera Gómez, Jefa del Departamento de Movimientos a los teléfonos 56222520 ó 55501846.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, D.F., a 26 de agosto de 2013

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.-Presente  
C.P.C. y Mtra. Aurea del Carmen Navarrete Arjona.- Auditora Interna de la UNAM.- Presente

MADM/CGB/IMG/NRG